



RESOLUCION N° 111/93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO

los concursos para Profesores llevados a cabo en esta Facultad durante el mes de junio ppdo; y

CONSIDERANDO

que de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza del H.C. Superior de esta Universidad N° 8/86, se requirió que por lo menos uno de los miembros de Tribunal de Concurso perteneciera a una Universidad fuera de esta;

que fue necesario hacerse cargo de los gastos de pasaje y estada que demandaron la permanencia en esta ciudad de quienes asistieron en calidad de integrantes de los mismos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a abonar los gastos de estada y pasaje que se produjeron como consecuencia de la permanencia en Córdoba de los Profesores que integraron los Tribunales de Concursos de Profesores sustanciados en esta Facultad en el mes de junio ppdo.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de julio de 1993.


MARTA E. GARCIA SOLA
Directora Área Econ. Financiera


Dr. RAUL T. MAIBARDI
DECANO